Don Claudio Artecho
" José Ormesagasti
" Juan de Berrojoa
" Carlos Otaduy
" Marcos de Murgica
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Zelleiarte
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del día catorce de octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Artecho, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Se presentaron los estados de producción del mes último septiembre, a saber: de servicio de agua de Tol por la suma de 874'10 pesetas y de la luz eléctrica de la de 522'86 pe-

setas, y aprobándolas se dispuso dar entrada en caja a ambas cautivas por medio de cargaremes segun costumbre.

También fueron presentadas tres cuentas que fueron aprobadas acordando su pago, a saber: una de B. Aranda y Olazabal de 86'45 pesetas de jornales y materiales invertidos en trabajos de aguas; id del Director de la Banda de Musica de 918'75 pesetas correspondiente al personal de la Banda del tercer trimestre y otra del mismo Director de 160 pesetas de cuatro servicios extraordinarios prestados por la misma Banda.

Se dió cuenta de una Relacion, presentada por dn José Maria Frigoyen, Secretario del Juzgado municipal de esta villa, de las defunciones inscriptas en el Registro civil de la misma, desde el dia diez de septiembre ultimo (fecha en que se registró la primera inscripcion a consecuencia de grippe) hasta el dia de ayer 12 de este mes de octubre, y segun dicha Relacion

resulta lo siguiente:

Fallecidos por infección gripal

Varones..... 25 Total 53

Hembras..... 28

Fallecidos por otras causas

Varones..... 8 Total 12

Hembras..... 4

Total general..... 65

Hace clasificaciones de las defunciones ocasionadas por la grippe, atendiendo a la edad, sexo y forma y Relación de defunciones por el domicilio de los finados y días de inscripción de las defunciones en el Registro.- Y al fin consigna este Resumen

Número de epidemiados, según datos de morbilidad..... 2.500

Id. de defunciones, según datos del Registro civil..... 53

Morbilidad con relación al censo de población vigente..... 34 %

Mortalidad con relación a epidemiados... 2'12 %

Y se acordó hacer constar estos datos fidedignos a los fines que puedan convenir.

Se enteró esta Corporación de que había fallecido el Jefe de la

Alhóndiga José Aguirre, y en su consecuencia se acordó que la Comisión de Hacienda vea lo que debe hacerse para, en su caso, hallar un vecino que lo reemplace, bien sea como empleado del Municipio, o como mejor convenga entendiéndose con el Encargado de la Alhóndiga.

Fue autorizado el Sr. Alcalde para poner los medios para que en el Mercado de esta población se presente el pescado a la venta a precios mas ventajosos para el consumidor que ahora se ofrece.

Se enteró este Ayuntamiento de un Bando del Sr. Alcalde de esta villa publicado el día de ayer, expresivo de que en atención a las anormales circunstancias presentes; y con el fin de atender en primer término a las imperiosas necesidades locales, acrecentadas en la actualidad con el considerable número de enfermos convalecientes de la reinante epide-

mia gripal, habia decretado prohibir la exportacion de huevos y leche procedente de este término municipal mientras se hallen desatendidas las necesidades del mercado local. El Ayuntamiento se enteró de este Bando.

El Sr. Alcalde exhibió una carta recibida del Sr. D. Rafael Marato, desde San Sebastian a la que se ha dado lectura y copiada literalmente dice así:

"Heraldo de Madrid.- Redaccion.- Excmo Sr. Alcalde de Vergara.- Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: Como V. sabe, soy descendiente directo del general Marato y aprovechando mi estancia en San Sebastian, queria haber hecho una visita a esa poblacion para ver el Campo del famoso convenio y los demas recuerdos que haya ahi de aquel suceso histórico en que fué mi abuelo protagonista; pero, atenciones ineludibles me llaman a Madrid y me ven obligado, bien contra mi

voluntad, a renunciar a mi deseo. Otra vez será, y no muy tarde, pues me propongo publicar un libro, y habré de sacar necesariamente datos, informes y fotografías. = Lo que te escribo a Ud. he de decirle que, según me han informado aquí, en el llamado Campo del acuerdo, hay como conmemoración de aquel trascendental hecho un monumento sencillísimo e insignificante. Creo que ahora que, con motivo del homenaje tributado en Chile a la memoria del general Mitre, ha vuelto a adquirir su figura relieve y actualidad, sería la ocasión de que ese Ayuntamiento solicitara del Gobierno la erección en esa ciudad de un monumento digno y decoroso que recordase el abrazo de Vergara; cosa que naturalmente había de redundar en su provecho y beneficio. - Para tal empeño, que aplaudiría todo el mundo, contarían ustedes desde luego con el apoyo

decidido de la gran prensa madrileña.- Ignoro las ideas políticas de usted y las que imperan en ese Ayuntamiento, pero sean las que fueren, no dudo que les parecerá bien la idea, y que la hacan suya.- Yo por mi parte les ofrezco todo mi concurso, al mismo tiempo que les saludo afectuosamente y cordialmente. Suyo atento servidor.= Rafael Marto.= San Sebastian, 1º octubre.

El Concejal Sr. Zabala manifestó: Que considera muy justificados los deseos que el citado Señor Marto, descendiente próximo del General Marto, obrando seguramente, a impulsos de un generoso y laudable sentimiento familiar expresa en su carta en orden a que esta Corporacion proceda a solicitar del Gobierno la erección en Vergara de un monumento que recuerde a las generaciones venideras el convenio de 31 de agosto de 1839, en cuya celebracion tuvo tan directa inter-

veneiin el mencionado General:
Que sin embargo, no juzga oportuna la idea de conmemorar un hecho que, como el del Convenio de Vergara trae al corazon de todos vaster, el amargo recuerdo de la tristísima funesta Ley de 25 de octubre de 1839, abolitoria de las facultades que ejercian las Juntas generales, y, de la cual fué aquel convenio antecedente previo.

El Ayuntamiento deliberó largamente en este punto, y acordó manifestar al autor de la carta Sr. Marsto, que en el campo no hay ninguna señal del convenio ya indicado, ni se crea sea ahora el momento oportuno para recordarlo, ni la subsiguiente Ley que nos hacen perder los derechos forales de estas provincias, y sin entrar en mas consideraciones, que no se acceda a los deseos manifestados por el Sr. Marsto, sin duda con buena intencion y voluntad para esta villa, iniciando la eireccion del monumento a su abue-

to Excmo Sr. General Don Rafael Mantó

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Claudio Arteche

José Olaizaguirre

Juan de Beizaga

Carlos Otaduy

Marcos de Eguidazu

Liborio Maria Mendiaraz

7

Pedro Espalate

El Secretario,
J. Ramiro de Oyanvide